



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE OBRAS

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCION
03
FECHA
23 ENE. 2015

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 2857 de fecha 24.09.2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1006 de fecha 24.07.2014
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)

RESUELVO:

- Aprobar la modificación de proyecto de **Alteración** ubicado en calle/avenida/camino **Av. El Salto** N° **2706** Lote N° ---, manzana ---, localidad o loteo --- sector **Urbano** (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 2857.
- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 2857 de fecha 24.09.2014, según listado adjunto.
- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Inversiones e Inmobiliaria Disar Ltda.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Henry Samuel Bakal Goldzweig			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO RESPONSABLE (cuando corresponda)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
Dario Camhi Cohen			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.		

E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	128	24.08.2010

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	Servicio - Comercio	Oficinas	Basico
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	886,74	0	886,74
EDIFICADA TOTAL	886,74	0	886,74
TOTAL TERRENO			741,00

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	PERMITIDO 3,5	PROYECTADO 1,19	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	PERMITIDO 0,80%	PROYEC. ADO 0,76%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	14,38	7,5	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2 OGUC	Art. 2.6.2 OGUC
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	---	---
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	13	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	14
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
--	--------------------------------	-----------------------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	14

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACION A-3	m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS 1,5%	\$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M. N° FECHA:	\$	
TOTAL A PAGAR	\$	55.411
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 26030. 345	FECHA 16/01/15

PAGADO



APS/MEI/KGP/kgp.22.12.14

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (FIRMA Y TIMBRE)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	PLANOS DE ARQUITECTURA
LAMINA 1/3	PLANTA 1ER Y 2DO NIVEL
LAMINA 2/3	PLANTA CUBIERTA, ESQUEMA Y CUADRO SUPERFICIES
LAMINA 3/3	ELEVACIONES Y CORTES

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

- El presente permiso es para una modificación al Permiso N° 128 de fecha 24.08.2010, los proyectos a realizar en primer nivel son la eliminación de recintos sala de basura (entre deslinda sur y deslinda norte), se agrega tabique y puerta acceso por calle sofía, se reemplaza comedor por zona de baños de personal, se elimina taller de elaboración de pan y pasteles, habilitándose zona de oficinas, bodega y archivo (entre deslinda sur y norte), se desplaza muro divisorio entre sala de ventas y area de trabajo, reacondicionando recintos de oficina y area de trabajo, se abre vano en escalera hacia segundo nivel. En segundo piso se elimina zona de montacarga, desplazamiento de tabiques en zona de bodegas, se elimina area de bodegas, disminuyendo superficie, se abre un vano entre bodega y pasillo, se constituye un tabique nuevo en area de bodega y pasillo para ubicar el TDA, se elimina tabique de acceso hacia area trabajo.
- Edificación de dos pisos, con destino Comercial, cuenta con 1048,30 m2 según Permiso N° 128 de fecha 24.08.2010, el presente permiso autoriza las modificaciones señaladas anteriormente, al tratarse de demoliciones, la superficie total disminuye a 886,74 m2 construido y 741 m2 de superficie de terreno.
- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, letrero indicativo de obras resistente al clima, en formato de 1mts. X 2 mts., apaisado con la siguiente información mínima: permiso de edificación, destino, número de pisos, propietario, arquitecto, constructor y teléfono de contacto.
- Este permiso debe ser recepcionado de acuerdo a los planos de arquitectura, emplazamiento y especificaciones técnicas aprobadas.
- Al momento de la recepción de las obras deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
 - A. Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B. Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C. Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- Al momento de recepcionar el permiso, este deberá consultar por el tratamiento del espacio público y reposición de vereda con la asesora urbana, considerando el impacto de las faenas de construcción y lo señalado en el art. 5.2.5. O.G.U.C. El informe favorable deberá ser presentado al momento de la solicitud de la recepción definitiva de obras.
- El presupuesto presentado por el Arquitecto Dario Camhi Cohen es correspondiente a la modificación de proyecto antes señalada y asciende a una suma total de \$7.388.130.